

ACTA TERMINACIÓN INTERVENTORÍA

CONTRATO N°	020 DE 2024	PROYECTO N°	20221301010282
-------------	-------------	-------------	----------------

OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA TRES ESQUINAS EN EL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META
CONTRATISTA:	INGENIERIA L.G.S S.A.S ZOMAC
CORREO ELECTRONICO:	inglgzomac2021@gmail.com
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	N/A
CORREO ELECTRONICO:	N/A

VIGENCIA INICIAL				
TIEMPO DE EJECUCIÓN	5	Meses		Días
FECHA DE INICIACIÓN:	16/07/2024			
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2024			

PRORROGAS CONTRATO		
FECHA ACTA PRORROGA N° 01	N/A	
TIEMPO	MES	DIAS

SUSPENSIONES CONTRATO		
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01	N/A	
TIEMPO:	MES	DIAS
REINICIACION	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:		

PRORROGAS PROYECTO		
FECHA ACTA PRORROGA N° 01	N/A	
TIEMPO	MES	DIAS

SUSPENSIONES PROYECTO		
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01	N/A	
TIEMPO:	MES	DIAS
REINICIACION	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:		

VALOR DEL PROYECTO				
N°	PROYECTO N°	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL	VALOR (\$) ACTUAL
1	N° 20221301010282	\$ 152.186.125,00	0,00	\$ 152.186.125,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO				\$ 152.186.125,00

VIGENCIA ACTUAL				
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	5	Meses		Días
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2024			

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del proyecto; dado que el contratista **CUMPLIÓ** con el objeto contratado en el tiempo de ejecución actual.

ACTA TERMINACIÓN INTERVENTORÍA



CONTRATO N°	020 DE 2024	PROYECTO N°	20221301010282
-------------	-------------	-------------	----------------

Prevía revisión de los productos o bienes, se constató que éstos se encuentran terminados, existiendo algunos productos o bienes que requieren ajustes y/o reparaciones que impiden el recibo total a satisfacción por parte de la interventoría, los cuales se describen a continuación:

Reparación de tachas reflectiva: se solicita la recolocación de la tacha reflectivas sobre los distintos 49 puntos encontrados durante la visita realizada. La recolocación de estas tachas debe garantizar que estas queden en buen estado sin despegarse.

Limpieza de cunetas y pocetas: se solicita la limpieza de las cunetas a lo largo de todo el tramo vial en ambos sentidos, igualmente se solicita la limpieza de todas las 14 pocetas producto de acumulación de hojas caídas de los árboles. La limpieza de estas obras debe garantizar el correcto drenaje a lo largo de todo el tramo vial.

Limpieza señalización vertical: se solicita la limpieza de las 6 señales verticales recalçadas durante el transcurso de la visita realizada. La limpieza de esta señalización vertical debe garantizar la visibilidad de la señal para todos operarios de esta vía.

Corte de varillas de acero: se solicita al contratista realizar el corte restante de varillas de acero al aire libre sobre el primer muro de contención ubicado sobre la abscisa K0+840. El corte de estas varillas debe garantizar la seguridad de los usuarios del tramo vial.

Las anteriores observaciones serán entregadas por el contratista de obra para recibo de la interventoría el día

viernes, 17 de enero de 2025

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día

lunes, 16 de diciembre de 2024

Firma

Nombre: LEONEL GUILLEMRO SUÁREZ ALARCÓN
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Firma

Nombre: IVÁN DARÍO RAMÍREZ CARDONA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 1720234090 CLD

Firma

Nombre: MARÍA VICTORIA RUIZ PRIETO
SUPERVISORA
N° Matrícula Profesional: 25202-202124 CND

Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia, así mismo las casillas de N° de matrícula profesional, deben ser diligenciadas en su totalidad.